

COMISIÓN SINDICAL CARREFOUR

El 21 de noviembre de 2020, se ha vuelto a reunir la Comisión Sindical de Hipermercados Carrefour.

Tras la **firme negativa de todos los sindicatos**, la Dirección de Carrefour, ha manifestado su intención de llegar a acuerdos encaminados en aplicar, solamente, medidas de flexibilidad interna. De tal manera, que han confirmado **no tener que aplicar** medidas temporales de suspensión del empleo.

Dentro del marco del mantenimiento del empleo estructural, para atender las diferentes situaciones existentes entre distintas Comunidades Autónomas generadas por la pandemia, la Empresa aplicará estas medidas, de una manera objetiva y proporcional a las necesidades de cada centro.

Así pues, en la próxima reunión del 25 de noviembre, se negociará el plan de medidas de flexibilidad que sean de posible **afectación a cualquier centro de la Compañía a nivel nacional**, siempre y cuando, estén establecidas restricciones dentro de la Comunidad Autónoma o localidad en la que se encuentre ubicado el centro de trabajo. Se ha dejado constancia que, en el momento en el que las restricciones desaparezcan, dichas medidas dejarían de aplicarse.

En estos momentos, hay restricciones en el sector de la no alimentación en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Asturias y Cataluña.

Desde **FASGA**, acogemos de mejor manera el mensaje tranquilizador que se nos ha transmitido hoy. Entendemos que todas las medidas que se puedan aplicar han de ser de manera equilibrada, limitadas en el tiempo y atendiendo a criterios objetivos. **FASGA** va a trabajar por el mantenimiento del empleo y la garantía del poder adquisitivo y salarial de todos los trabajadores de Carrefour.

#FASGAahoramasquenunca